

CMR-19 Punto 1.13 de la Agenda: IMT y Satélite en la banda de 26 GHz (24.25-27.5 GHz)

Visión general: CMR-19 El punto 1.13 del orden del día considera la posibilidad de identificar una cantidad de espectro sin precedentes para las IMT; un total de 33 GHz entre 24.25 GHz y 86 GHz. Este documento se enfoca a partes de estas bandas – 24.65-24.75 GHz (Regiones 1 y Regiones 3, sujetas al 5.532B), 24.75-25.25 GHz (Mundial) y 27-27.5 GHz (Regiones 2 y 3) (“la banda de 26 GHz”) – mismas que se encuentran atribuidas a servicios de satélite en la dirección ascendente (Tierra-espacio). Ya existen en estas bandas operaciones satelitales para la provisión de importantes enlaces de estaciones maestras, y se planean operaciones futuras de estaciones maestras de sistemas satelitales para mejorar la conectividad. En virtud de que este espectro se ha planeado de manera general para su uso por las estaciones terrenas maestras del SFS, es posible compartirlo con los servicios terrestres. Con protecciones razonables para garantizar el acceso continuo a estas bandas por parte de las estaciones terrenas maestras, las operaciones IMT pueden ser alojadas en la banda de 26 GHz.

Antecedentes y estudios del UIT-R: Se han realizado estudios en el UIT-R para evaluar la viabilidad de acomodar las IMT en varias bandas de frecuencia y sobre cómo garantizar la compatibilidad con los servicios existentes. Las estaciones terrenas con licencia individual utilizan la banda 24.65 / 24.75-25.25 GHz para los enlaces de conexión y otros usos del SFS. Cabe destacar que la nota a pie de página 5.532B limita el uso de la banda 24.65-25.25 GHz en la Región 1 y de la banda 24.65-24.75 GHz en la Región 3 para estaciones terrenas que utilizan antenas con un diámetro mínimo de 4.5 m. La banda de 27-27.5 GHz se utiliza generalmente para las estaciones terrenas maestras para soportar la conectividad de banda ancha y otros usos del SFS en las Regiones 2 y 3 de la UIT. Debido a la naturaleza inherente de las instalaciones de las estaciones maestras, se espera que el número de estaciones terrenas desplegadas en esta banda sea limitado.

Como este espectro se ha planeado de manera general para su uso por estaciones terrenas maestras del SFS, es posible compartirlo con los servicios terrestres, pero solo si se adoptan medidas para permitir el despliegue continuo y futuro de los servicios del SFS. Como resultado, si la CMR-19 realiza una identificación a IMT, es importante incluir disposiciones para facilitar la compatibilidad con los servicios satelitales existentes y futuros. Se deben abordar dos escenarios: (1) protección de la recepción en el satélite contra la interferencia agregada de numerosos transmisores IMT desplegados en los territorios de los países dentro del área de cobertura del satélite; y (2) acceso continuo para las estaciones terrenas maestras del SFS que podrían coordinarse con las operaciones IMT. La interferencia en los receptores de satélites generados por las redes IMT desplegadas en diferentes países dentro del área de cobertura de satélites no se puede gestionar a través de la regulación nacional.

El GSC recomienda que si se realiza una identificación de IMT en la banda de 26 GHz, se deben adoptar disposiciones específicas en el Reglamento de Radiocomunicaciones para proteger a los receptores de satélite en el enlace ascendente del SFS y para permitir el acceso viable y sostenido de las estaciones terrenas maestras del SFS existentes y futuras, como se detalla a continuación. Este enfoque permitirá la operación de las IMT y de las estaciones maestras del SFS.



Específicamente, recomendamos que cualquier método para la identificación de IMT en estas bandas de frecuencia incluya:

- Limitaciones de potencia y apuntamiento en las estaciones base de IMT para proteger a los receptores de satélite del SFS, que no impongas restricciones indebidas a las IMT.
- Asistencia a las administraciones en la definición de medidas para el futuro despliegue de estaciones terrenas del SFS.

Estas medidas están contenidas en el Informe de la RPC como:

- Condición A2e Opción 3 con un nivel de 37 dBm / 200 MHz (que protege los receptores de satélites del SFS). Tenga en cuenta que este nivel de potencia es significativamente más alto (12 dB) que el presentado por los proponentes de las IMT en los estudios de la UIT, y por lo tanto no restringe los despliegues de IMT; y
- Condición A2d Opción 1 (que permite el despliegue futuro de estaciones terrenas del SFS) en el Método A2.